

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**CIVIL: “TERCERO ADQUIRENTE DE  
BUENA FE” Y REGISTRAL: “INSCRIPCIÓN  
REGISTRAL DE REGULARIZACIÓN DE  
SOCIEDAD”**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogada

**María Andrea Oscco Rodríguez del Valle**

**Código 20132096**

Lima – Perú

2019

CIVIL: “TERCERO ADQUIRENTE DE BUENA FE”

Materia: Tercero Adquiriente de Buena Fe

Nº de Expediente: 01337-2012-0-0401-JR-CI-05

RESUMEN

El presente informe jurídico tiene como objeto de análisis un expediente civil en el cual la parte demandante solicita la nulidad de dos actos jurídicos de compraventa sobre un bien inmueble; no obstante, los compradores –quienes a su vez son co-demandados-, se encuentran protegidos por el principio de la buena fe registral. En ese sentido, el informe jurídico contiene un extracto de los antecedentes relevantes, el análisis de las sentencias, de la causa invocada por la demandante, y la aplicación del principio de la buena fe registral.

REGISTRAL: “INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE REGULARIZACIÓN DE SOCIEDAD”

Materia: Inscripción registral de regularización de sociedad

RESUMEN

El presente informe jurídico tiene como objeto de análisis un expediente registral en el cual el Tribunal Registral determina según el criterio de los vocales si procede la inscripción de regularización de una sociedad que quedo disuelta por el vencimiento del plazo de duración; así mismo, si está última debe de ser considerada como una sociedad irregular. En ese sentido, el informe contiene un detalle de los antecedentes relevantes, las posturas de los vocales y un análisis respecto a si la sociedad incurre en causal de irregularidad, y, por ende, es susceptible de ser regularizada en los Registros Públicos.